



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0052281/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Dra. Vanesa Garbero, Docente e Investigadora del Programa de Estudios sobre la Memoria del CEA, FCS, solicita el cambio de nombre del curso "La construcción social de la memoria colectiva: Procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos", aprobado por RHCD 17/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 24 de septiembre del 2020, se emitió la RD N° 350/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el cambio de nombre del curso "La construcción social de la memoria colectiva: Procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos" el cual deberá ser sustituido por "Derroteros de la memoria sociocultural: procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos".

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 350/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

